



AUTORIZA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON ULISES AEDO VALDES

DECRETO N° 3706
CHILLÁN VIEJO - 25 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

1.- El decreto N° 2030 del 09/12/2008
Mediante el cual se nombra como Director de Desarrollo Comunitario, Directivo Grado 6.

2.- Carta de fecha 24 de junio de 2021 del funcionario Sr. Ulises Aedo Valdes, Rut [REDACTED], la cual presenta su renuncia voluntaria al cargo de Director de Desarrollo Cmunitario, Directivo Grado 6 E.M a contar del 27 de Junio de 2021.

DECRETO

1.-**ACEPTESE** La renuncia voluntaria al cargo de Director de Desarrollo Comunitario, Grado 6 E.M de don ULISES AEDO VALDES, Cedula nacional de Identidad [REDACTED], a contar del 27 de junio de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
ALCALDE (S)

HHH/IPI/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal



25 JUN 2021